

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA DECLARACIÓN JURADA:

En la declaración jurada adjunta por separado, complete la siguiente información. Si no está seguro de la respuesta a una pregunta, escriba "No sé".

A. INFORMACIÓN BIOGRÁFICA:

Complete su

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Número de acusación por el delito de condena por el que actualmente está buscando una nueva sentencia
- Condado de convicción: si su condena fue en un condado que no es uno de los cinco condados de Nueva York, en lugar de completar este formulario, debe detenerse aquí y escribir a la siguiente dirección para obtener más información:

Cynthia Feathers
NYS Office of Indigent Legal Services
Alfred E. Smith Building
80 S. Swan Street, Suite 1147
Albany, NY 12210

- B. ELEGIBILIDAD PARA RESENTENCIAR:** Para que se le asigne un abogado, lo primero que deberá mostrar es que cumple con los requisitos iniciales para la nueva sentencia. Solo responda las preguntas en la declaración jurada acerca de los delitos por los cuales está buscando una nueva sentencia, que deben ser delitos de condena por los cuales actualmente está encarcelado/a.

1. ¿Está actualmente en la prisión? Seleccione sí o no. Indique su instalación. Si no está en prisión, actualmente no es elegible.

2. ¿Cumple una condena de 8 años o más? Seleccione sí o no. Escribe la longitud de su sentencia. Si está cumpliendo menos de un plazo determinado de 8 años ("fijo") o un plazo mínimo de 8 años, entonces no es elegible.

3. ¿Fue sentenciado como un segundo delincuente violento? ¿Cómo un delincuente violento persistente? Si fue *juzgado como un predicado violento delincuente*, lo que significa que el tribunal tuvo un procedimiento después del cual determinó que tenía un predicado violento, entonces no es elegible. En caso de duda, escriba "No sé".

4. ¿De qué delito (s) fue condenado? Para la lista de verificación de delitos específicos, marque sí o no para cada uno. Si marcó sí a cualquiera de los delitos, no es elegible. Tenga en cuenta que para 4 (a), asesinato en segundo grado, solo no es elegible si fue condenado por tener más de 18 años y matar a alguien menor de 14 años mientras cometía un delito sexual contra ese niño/a. Para todos los demás tipos de asesinatos de segundo grado, aún es elegible para presentar una solicitud. Si no está seguro, escriba

"No sé". Luego, enumere los delitos de condena por los cuales está actualmente encarcelado/a.

5. ¿Se cometió el delito antes del 12 de agosto de 2019? Seleccione sí o no. Para ser elegible para una nueva sentencia, los delitos por los cuales actualmente está buscando una nueva sentencia deben haberse cometido antes del 12 de agosto de 2019.

6. En el momento del delito, ¿fue usted víctima de violencia doméstica, lo que significa que fue objeto de abuso físico, sexual o psicológico sustancial? La Ley de Justicia para Sobrevivientes de la Violencia Doméstica (DVSJA) establece que, para ser sentenciado nuevamente, tenía que ser víctima de abuso doméstico cuando ocurrieron los delitos. Sin embargo, esto no significa necesariamente que, en el momento preciso del delito, usted fue víctima de abuso o fue obligado a cometer el delito. Es posible que alguien que sufriera los efectos del abuso en el momento del delito sea elegible para recibir una nueva sentencia. Responda la pregunta lo mejor que pueda. (Tenga en cuenta que, si se determina que es elegible para presentar una moción para una nueva sentencia, usted y su abogado tendrán que proporcionar apoyo para su declaración de que fue víctima de violencia doméstica). Si responde "no", no elegible bajo la DVSJA.

7. ¿Quién abusó de usted? Para ser re-sentenciado, la persona que abusó de usted debe haber sido miembro de la misma familia u hogar que usted. Las opciones proporcionadas son tipos de personas que se consideran pertenecientes a la misma familia u hogar. Marque sí o no para cada una de las opciones. Puede marcar todas las opciones que apliquen. Si la persona que abusó de usted no encaja en ninguna de las categorías enumeradas, pero cree que pertenecía a la misma familia u hogar que usted, marque "sí" al lado de 7 (g).

8. ¿Fue el abuso un factor importante que contribuyó al presunto comportamiento criminal? Marque "sí" si cree que existe una relación entre la violencia doméstica que sufrió y sus acciones en el caso por el cual está actualmente encarcelado/a. De lo contrario, marque "no".

C. CALIFICACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE ABOGADO: Para que se le asigne un abogado que lo represente de forma gratuita, deberá demostrar que no puede pagar un abogado.

9. ¿Puede pagar un abogado para que lo ayude con su moción de nueva sentencia? Seleccione sí o no.

10. ¿Cuánto dinero gana por semana, si lo tiene? Indique un número, o \$0 si no gana dinero.

11. ¿Cuál es la cantidad total de dinero en su cuenta en la comisaría y en su cuenta bancaria, si tiene una? Si tiene cuentas bancarias dentro o fuera de la prisión, ingrese un número para saber cuánto dinero tiene en esas cuentas.

12. ¿Cuál es el valor total de los bienes personales y bienes inmuebles que posee? Esto aplica solo a la propiedad que posee, no al alquiler. Proporcione su mejor estimación. Si ninguno o muy poco, indíquelo.

13. ¿Colecciona alguno de los siguientes? Indique si reúne alguno de los tipos de asistencia enumerados marcando "sí" o "no". Mientras está en prisión, la respuesta es probablemente "no".

14. ¿Tiene otras fuentes de ingresos? Marque "sí" o "no". Si marca "sí", explique los ingresos.

15. ¿Quién lo/la representó en el tribunal de primera instancia? Verifique qué tipo de abogado tenía cuando compareció en la corte durante su juicio / declaración y sentencia. Las opciones son un defensor público, abogado "18-b" (un abogado privado que no tuvo que pagar), o un abogado privado (a quien usted o su familia pagaron). Si tuvo un abogado privado, explique quién pagó por ese abogado y por qué no puede pagar un abogado privado ahora, si ese es el caso.

16. Durante el proceso en el tribunal de primera instancia, ¿fue encarcelado o no? Verifique si antes de su condena, fue detenido en la cárcel ("encarcelado"), liberado sin derecho a fianza ("bajo su propio reconocimiento"), o si salió bajo fianza. Si salió bajo fianza, indique cuánto fue la fianza y quién la pagó, y por qué este dinero no se puede usar ahora para contratar a un abogado privado para su petición de nueva sentencia, si ese es el caso.

Una vez que haya completado la declaración jurada, llévelo hacia un notario a notarizar.

LISTA DE DIRECCIONES DEL TRIBUNAL DE NYC

New York County (Manhattan):

Supreme Court, New York County
CAP Unit
100 Centre Street, Room 1007, 10th Floor
New York, NY 10013

Bronx County:

Supreme Court, Bronx County
265 E. 161st Street
Bronx, NY 10451
Attn: Hon. Robert E. Torres

Kings County (Brooklyn)

Kings County Supreme Court, Criminal Term
Motions Department
320 Jay Street
Brooklyn, NY 11201

Queens County:

Hon. Joseph A. Zayas
Administrative Judge
Queens County Supreme Court, Criminal Term
125-01 Queens Boulevard
Kew Gardens, NY 11415

Richmond County (Staten Island)

Richmond County Supreme Court, Criminal Term
Motions Department
26 Central Avenue
Staten Island, New York 10301